

## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE I+D+i A TIEMPO COMPLETO, Ref. PTA20-02**

### **Objeto de la convocatoria**

La Fundación FUNDESALUD (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Proyectos de I+D+i con categoría Titulado Superior (MECES 3) para el proyecto “APOYO PARA EL DESARROLLO A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA” en Unidad de Ensayos Clínicos del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres.

### **Tareas a desarrollar**

Entre las funciones a desempeñar, se encuentran las siguientes:

- Evaluación de los aspectos éticos, metodológicos, económicos y legales de aplicación en los ensayos clínicos y en otros proyectos de investigación a desarrollar en los servicios de salud del área de Cáceres.
- Gestionar la actividad generada en el desarrollo de las actividades del comité.
- Supervisar la adecuación normativa, administrativa y legal de los ensayos clínicos con medicamentos, así como la captación de pacientes y su desarrollo.
- Proporcionar apoyo metodológico y estadístico.

### **Requisitos de las/os candidatas/os**

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir al tiempo de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad.
  - a) Tener nacionalidad española.
  - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

### **Características del puesto de trabajo**

- Denominación del puesto: Técnico de Proyectos de I+D+i
- Categoría: Titulado Medio (Meces 3)
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos

(CEIM), Cáceres

- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Tipo de contrato ofertado: Contrato de duración determinada. Hasta el 31.12.2023
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata
- Retribución: Según Tablas Salariales de Proyectos de Fundesalud.

### Proceso de selección

- Quienes deseen participar deberán presentar su solicitud a través de la web de la fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo> La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos** especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado 3.4 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal** publicado en el enlace indicado anteriormente. Se facilitan **Anexos III, IV y V**, para acreditar los requisitos establecidos en el apartado 3.4 letra g), i), j), del Manual de Procedimientos de Selección de Personal.
- La selección de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en la web de la entidad.

### Tribunal de selección

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Presidente/a: D<sup>a</sup> María Isabel Cotilla Marco (Responsable del Área de Gestión de Estudios Clínicos de Fundesalud) o persona en quién delegue.
- Secretario/a: D. Luis Miguel Palomo Cobos (Presidente del Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos (CEIM)) o persona en quién delegue.
- Vocal/es: D<sup>a</sup>. Belén Muñoz Orellana (Técnico de Gestión de RR.HH de Fundesalud) o persona en quién delegue.

En Mérida, a fecha de la firma digital

Directora Gerente de FUNDESALUD

**ANEXO I**

<b>Convenio/Proyecto de referencia</b>	PTA20-02
<b>Denominación del puesto</b>	Técnico de Proyectos de I+D+i
<b>Nº de plazas ofertadas</b>	1
<b>Ubicación</b>	Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos (CEIM), Cáceres
<b>Horas semanales u horario de trabajo</b>	Jornada Completa
<b>Modalidad de contratación</b>	Contratación duración determinada. Hasta 31.12.2023.
<b>Retribución Bruta Anual</b>	Según tablas salariales de proyectos de Fundesalud
<b>Categoría profesional</b>	Titulado superior (MECES 3)
<b>Fecha de incorporación</b>	Inmediata
<b>FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de los aspectos éticos, metodológicos, económicos y legales de aplicación en los ensayos clínicos y en otros proyectos de investigación a desarrollar en los servicios de salud del área de Cáceres.</li> <li>• Gestionar la actividad generada en el desarrollo de las actividades del comité.</li> <li>• Supervisar la adecuación normativa, administrativa y legal de los ensayos clínicos con medicamentos, así como la captación de pacientes y su desarrollo.                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar apoyo metodológico y estadístico.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>PROCEDIMIENTO</b>	
<b>Tramitación</b>	<a href="https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo">https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo</a>
<b>Medios</b>	Propios
<b>Publicidad</b>	DOE 19 de julio de 2023
<b>Plazo de presentación de candidaturas</b>	7 días naturales desde el día siguiente a la publicación en DOE
<b>REQUISITOS</b>	
<b>Titulaciones y estudios</b>	Titulado superior (licenciado) o Grado + Máster (Nivel Mecés 3)
<b>Experiencia profesional</b>	Experiencia demostrable en las funciones descritas a desempeñar, mediante contrato detallando las funciones realizadas o bien mediante certificado expedido por la entidad empleadora.
<b>Idiomas</b>	Nivel de Inglés B2 o superior certificado
<b>FASE DE MÉRITOS*</b>	
<b>Titulaciones y estudios</b>	Se valorarán titulaciones de la rama Farmacia, Biología, Estadística o Medicina.
<b>Formación complementaria</b>	Conocimientos de metodología de la investigación, bioética, bioestadística, análisis de datos, aspectos éticos y legales e la investigación biomédica, normas de BPC, regulación de la investigación, conocimiento del SIC-CEIC
<b>Experiencia profesional</b>	Experiencia demostrable en gestión de proyectos de I+D+i
<b>Informática</b>	Manejo fluido de procesador de textos, hoja de cálculo, bases de datos y/o software estadístico
<b>Otros</b>	Publicaciones científicas indexadas relacionadas con la investigación clínica.
* Todos los méritos aportados por el candidato deberán ser acreditados documentalmente, previa petición por FundeSalud, antes de la incorporación del candidato seleccionado.	
<b>FASE DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES</b>	
Los candidatos preseleccionados serán citados para la realización de una o varias de las siguientes pruebas o ejercicios: Test psicotécnico, examen prueba teórica, práctica o teórico-práctica, redacción y/o defensa de un proyecto, entrevista personal y/o grupal, otras que así se determine	

## ANEXO II – BAREMO

### SUBFASE DE MÉRITOS:

**La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)**

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

#### **A) TITULACIONES Y ESTUDIOS (La puntuación máxima total será de 3 puntos):**

Se valorarán las titulaciones aportadas por el candidato atendiendo al siguiente detalle:

- Grado en, Biología, Estadística: 0,5 puntos.
- Máster relacionado con las ramas de Farmacia, Biología, Estadística o Medicina: 1 punto
- Grado en Farmacia o Medicina: 1,5 punto
- Doctorado: 3 puntos

#### **B) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (La puntuación máxima total será de 2 puntos):**

Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos con una duración superior a diez horas, otorgando por cada diploma o certificado directamente relacionado con los contenidos especificados la siguiente puntuación:

- 11-50 horas: 0,1 puntos
- 51-100 horas: 0,2 puntos
- Más de 100 horas: 0,5 puntos

#### **C) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 2 puntos):**

Se otorgarán 0,10 puntos por cada mes completo de experiencia demostrable mediante contratos con descripción detallada de funciones o certificado de la entidad empleadora con el desarrollo de tareas relacionadas en los siguientes ámbitos

- Experiencia demostrable en gestión proyectos de I+D+i.

#### **D) INFORMÁTICA (La puntuación máxima total será de 0,5 puntos):**

Se valorará cualquier certificado obtenido o declaración responsable del candidato acreditando el manejo avanzado en:

- Procesador de textos, hoja de cálculo, bases de datos y software estadístico.

#### **E) OTROS (La puntuación máxima total será de 0,5 puntos)**

Se otorgarán 0,1 puntos hasta un máximo de 0,5 puntos por cada publicación en revista indexada relacionadas con la investigación clínica.

## ENTREVISTA PERSONAL

**La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)**

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

- Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, don de gentes, expresión verbal y no verbal): máximo 0,40 puntos.
- Resolución de problemas: máximo 0,40 puntos.
- Trabajo en equipo: máximo 0,40 puntos.
- Conocimientos técnicos del puesto de trabajo: máximo 0,40 puntos.
- Interés y conocimientos de la empresa: máximo 0,40 puntos.

**ANEXO III**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.**

Don/Doña ..... con D.N.I  
nº..... y domicilio en .....  
de la localidad ....., provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña ..... con D.N.I  
nº..... y domicilio en .....  
de la localidad ....., provincia.....

DECLARO:

1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.

2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.

3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

**ANEXO V**

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES**

Don/Doña ..... con D.N.I  
nº..... y domicilio en .....  
de la localidad ....., provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....